

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN**



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín (Ant.), junio veintisiete de dos mil veintitrés

Radicado Nro. 05001-31-10-002-**2023-00338-00**

En atención a lo solicitado por la apoderada judicial actora, en petición del 26 de junio de 2023, se accede a lo solicitado.

En consecuencia, se ordena oficiar al ADRES, con el fin de que se sirvan informar a este despacho la dirección, tanto física como electrónica del señor **LUIS EMILIO DURANGO ALZATE**, con el fin de proceder a su notificación, advirtiéndole de las sanciones en el evento de no proceder a dar la respuesta deprecada, la cual se remitirá por la Secretaría del despacho al siguiente correo electrónico:

Email: notificaciones.judiciales@adres.gov.co

Una vez, se allegue la información solicitada, se procederá a decidir lo pertinente con respecto a la solicitud de emplazamiento deprecada.

Anéxese al expediente la documentación allegada por la profesional del derecho.

Finalmente, se ordena agregar al expediente el concepto emitido por el Ministerio Público, calendado el día de hoy, del cual se hará el respectivo pronunciamiento en la etapa procesal pertinente.

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.